

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INCIDENCIA DE ORGANISMOS NOCIVOS	DURACIÓN	80
		Específica	
Código	UF2229		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE		
Área Profesional	Gestión ambiental		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS	Nivel	3
Módulo formativo	Desarrollo y supervisión de planes de control de organismos nocivos.	Duración	160
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Ejecución y evaluación de planes de control de organismos nocivos		60

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP2 en lo referido a la inspección de los recintos, instalaciones, entorno afectado y diagnóstico del nivel de incidencia de organismos nocivos en los mismos.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Llevar a cabo la inspección de los recintos, las instalaciones y el entorno afectados por los organismos nocivos, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados en cada situación.

CE1.1 Establecer el historial de control de organismos nocivos de acuerdo a los datos facilitados por el contratante del servicio, y a la información disponible en la base de datos propia.

CE1.2 Valorar la existencia de condiciones favorecedoras para el desarrollo de plagas y microorganismos en las características arquitectónicas del local y/o instalaciones.

CE1.3 Observar el estado higiénico y de conservación del local y las instalaciones, y registrar las incidencias más significativas.

CE1.4 Identificar y analizar las características del entorno inmediato que influyen en la existencia y proliferación de organismos nocivos.

CE1.5 Identificar las actividades desarrolladas por la empresa contratante que pudieran tener relación con la presencia de organismos nocivos.

CE1.6 Identificar los restos e indicios de las plagas presentes, para identificar a priori su tipología y la extensión del daño ocasionado.

CE1.7 Detectar los focos de entrada y zonas de anidamiento de las especies nocivas.

CE1.8 Diferenciar tipos de monitorización en función de la especie nociva

CE1.9 En un caso práctico debidamente caracterizado de inspección de recintos e instalaciones:

- Elaborar el historial de control de los organismos nocivos.
- Evaluar la presencia de condiciones estructurales favorecedoras en el interior y exterior del local.
- Registrar las incidencias más significativas en cuanto al estado higiénico y de conservación del local/instalaciones.
- Analizar las características del entorno inmediato que afectan al desarrollo de plagas.
- Identificar las actividades empresariales que pudiesen favorecer el desarrollo de agentes nocivos.
- Seleccionar el sistema de monitorización para una especie determinada.
- Colocar trampas y otros medios de muestreo para la cuantificación de la incidencia.
- Analizar los restos e indicios de la presencia de plagas.
- Identificar a priori la tipología de la plaga y la extensión del daño ocasionado.
- Detectar nidos y focos

C2: Diagnosticar el nivel de incidencia de los organismos nocivos en un área afectada, en base a los datos recogidos durante la inspección.

CE2.1 Valorar el estado de infestación de las instalaciones.

CE2.2 Determinar la distribución y extensión de la población o poblaciones nocivas

- CE2.3 Detallar los factores que dan origen a la presencia de especies nocivas.
- CE2.4 Identificar los riesgos sanitarios y proponer las medidas preventivas requeridas.
- CE2.5 Cumplimentar el certificado de inspección y diagnóstico.
- CE2.6 Valorar los daños económicos causados por la plaga.
- CE2.7 Esbozar las líneas generales del plan de control.
- CE2.8 En un caso práctico debidamente caracterizado, de diagnóstico del nivel de incidencia de los organismos en un área afectada:
 - Enumerar los riesgos sanitarios y proponer las medidas preventivas.
 - Cumplimentar la documentación de inspección y diagnóstico.
 - Evaluar los daños económicos causados por la plaga.
 - Esbozar las líneas generales del plan de control.

Contenidos:

1. Elementos constructivo-estructurales y del entorno que influyen en el desarrollo de organismos nocivos

- Características generales de los principales tipos de construcción en España:
 - Rural.
 - Urbana.
 - Industrial.
- Principales normativas sobre la construcción.
- Elementos constructivos comunes: tipos y características
 - Muros y cerramientos.
 - Cubiertas.
 - Cimentaciones.
 - Pilares.
 - Viguería.
 - Soleras.
 - Forjados.
- Sistemas de aislamiento:
 - Acústico.
 - Térmico.
- Elementos ornamentales:
 - Tipos.
- Características generales.
 - Materiales.
- Instalaciones complementarias:
 - Climatización.
 - Red de saneamiento.
 - Red e instalaciones eléctricas.
- Puntos críticos para la proliferación de plagas en los elementos, sistemas e instalaciones.
- Materiales de construcción y su influencia en la proliferación de las plagas:
 - Hormigón.
 - Yeso.
 - Cemento.
 - Áridos.
 - Madera.
 - Metales.
 - Vidrio y cerámica.
 - Materiales de aislamiento.
 - Materiales plásticos.
- Aspectos urbanísticos del entorno:
 - Características generales de la ordenación urbanística.
 - Tipología constructiva.
- Servicios urbanos (Sistema de recogida de residuos sólidos y frecuencia de los servicios. Otras actividades influyentes.)
- Características del ecosistema predominante:
 - Componentes abióticos (Clima, hidrología, orografía. otros.)

- Componentes bióticos (Flora, fauna)
- Análisis del entorno:
 - Explotaciones agrícolas, ganaderas e industriales en las proximidades.
 - Vertederos y plantas de tratamiento y/o recuperación de residuos.
 - Plantas potabilizadoras y de regeneración de aguas residuales.
 - Red de alcantarillado.
 - Ajardinamiento.
 - Parques, lagos, ríos u otros.
 - Otras actividades que pueden influir en el desarrollo de plagas (mataderos, salas de despiece, mercados, entre otros).
 - Antecedentes locales en la proliferación de plagas.
- Estudio de relaciones entre los componentes del entorno y el local objeto de inspección (Identificación de riesgos potenciales.)
- Historiales de control de organismos nocivos.

2. Biología de organismos nocivos e influencia de las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales en su proliferación.

- Conceptos generales:
 - Plaga.
 - Vector biológico y mecánico.
 - Aspectos fundamentales de las condiciones higiénico-sanitarias.
 - Principales tipos de plagas de interés en salud pública:
 - Roedores: Rata negra, rata gris y ratón doméstico.
 - Artrópodos: Insectos y arácnidos (cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos, avispas, termitas, chinches, pulgas, garrapatas, ácaros, plagas industria alimentaria, entre otras).
 - Microorganismos: legionella, bacterias, hongos, protozoos, amebas, virus y rickettsias.
 - Aves: palomas, gaviotas, entre otras.
 - Otros animales: murciélagos y resto de fauna local, gatos y perros abandonados. Biología de cada especie.
 - Elementos vegetales y hierbas de crecimiento espontáneo.
 - Interrelación de plagas.
 - Condiciones ambientales:
 - Aspectos que influyen en la consolidación de focos (puntos críticos, factores ambientales (temperatura, humedad, entre otros)
 - Determinación de focos (residuos orgánicos, aula y humedades, zonas de acopio de objetos y útiles., elementos animales y vegetales, actividades industriales, agrícolas-ganaderas, entre otras, otros).

3. Elaboración de diagnósticos de identificación de organismos nocivos y de los riesgos y daños causados

- Señales y huellas de la presencia de organismos nocivos:
 - Restos de heces.
 - Manchas de orina.
 - Pelos y otros restos orgánicos (plumas, huevos, exoesqueletos de mudas, etc)..
 - Cadáveres.
 - Huellas de pisadas.
 - Daños (mordeduras, picaduras, orificios, galerías, otros).
- Muestreos:
 - Equipo básico (interna, lupa, pinzas, tarros y bolsas de muestreo, etiquetas identificativas, guantes, microscopio, placas Petri, fichas y formularios de diagnóstico otros)
 - Trampas de muestreo: tipos y usos (feromonas y atrayentes, pegamentos y adhesivos, otras)
 - Métodos de cualificación y cuantificación directa e indirecta:
 - Observación de individuos vivos in situ.
 - Captura-marcaje-recaptura.
 - Consumo de cebos.
 - Otros.
 - Interpretación de los datos de muestreo y observaciones.
 - Determinación de umbrales de tolerancia.
 - Detección de puntos críticos.
 - Determinación de daños:
 - Principales enfermedades asociadas a las plagas (enfermedades infecciosas y parasitarias, micosis, mordeduras, picaduras,

- procesos alérgicos, transmisión de enfermedades a los animales de abasto y compañía, problemas psíquicos, otros)
- Daños sobre los alimentos (contaminación y deterioro alimentarios, toxiinfecciones alimentarias relacionadas con las plagas)
- Daños medioambientales (deterioro de flora y fauna, desplazamientos de especies del ecosistema, contaminación de agua y suelos)
- Daños económicos (sobre edificios e instalaciones: deterioro de mamparas y cerramiento, daños estructurales en viguería de madera, mordedura de cableados, deterioro de red de saneamiento, deterioro de procesos productivos por averías o cierre de instalaciones y otros; sobre objetos de diverso valor: obras de arte, libros, tapices, muebles, retablos, tejidos, entre otros; perjuicio a la imagen de establecimientos comerciales, hosteleros e industriales; interrupción de servicios :actividades de quirófano, cierre de aulas en colegios, suspensión de servicios administrativos, entre otros)
- Redacción de informes de diagnóstico de situación: elementos que lo componen.
- Observaciones generales.
- Datos cualitativos y cuantitativos.
- Interpretación de datos y detección de puntos críticos.
- Determinación de riesgos.
- Valoración de daños y determinación de umbrales de actuación.
- Medidas preventivas.
- Croquis y planos de ubicación.
- Otros.

Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.